

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL, prosiguiendo con la ejecución de los proyectos para modernizar y expandir los sistemas de telecomunicaciones a todos los ámbitos del país, se encuentra implementando el Subproyecto "D" del Plan Nacional de Telecomunicaciones de Bolivia, para cuyo equipamiento, con fondos provenientes del Préstamo 328/SF-BO concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo, convocó a la correspondiente presentación de propuestas; habiendo la H. Junta de Adquisiciones, adjudicado la provisión del equipo y materiales del Grupo "A" señalados en el Pliego de Especificaciones Técnicas comprendiendo Tableros de Conmutación Semiautomática y otros elementos, a la firma Technoequipo Ltda. de esta ciudad; adjudicación que después fue aprobada por D.S. N° 13747 de 14 de julio de 1976;

Que, ENTEL acelerando la ejecución de sus proyectos y, con la aprobación acordada por D.S. N° 13114 de 28 de noviembre de 1975, ha contratado con la firma Ericsson do Brasil, la instalación de los sistemas automáticos de Conmutación telefónica de larga distancia para las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz y el de interconexión de larga distancia para las centrales locales de Oruro y Cochabamba, instalación moderna que desubica en su utilidad a la adquisición de un Tablero de Conmutación semiautomática que por este hecho imprescindiblemente debe ser reemplazado por otro que esté adecuado al sistema automático de conmutación telefónica de larga distancia en actual implementación de otro lado, los equipos de registro de llamadas para La Paz y el interior y los equipos de control de Cabinas Telefónicas resultan ya innecesarios debido a las nuevas modalidades y requerimientos emergentes de la puesta en marcha del Sistema Troncal de Microondas;

Que, la H. Junta de Adquisiciones de ENTEL, por las razones anteriormente relacionadas y teniendo en cuenta la importancia de los requerimientos actualizados de los sistemas de telecomunicaciones de esa Empresa Estatal con referencia al Subproyecto "D", con el fin de compatibilizar adecuadamente sus interconexiones para una mayor eficiencia y confiabilidad del tráfico de comunicaciones, en su sesión de fecha 30 de marzo de año en curso, con la facultad que le otorga el Art. 27 del D.L. N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha anulado en parte la adjudicación que hizo anteriormente para suministros del Grupo "A" de dicho subproyecto, dejando sin efecto su posición legal del caso.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Apruébase en todas sus partes la modificación de adjudicación realizada en favor de Technoequipo para el grupo "A" del Subproyecto "D" en la forma dispuesta por la H. Junta de Adquisiciones de ENTEL en su sesión de 5 de abril de 1977 y, en consecuencia, se la reduce al Item. 5.2.2. del Pliego de Especificaciones Técnicas para 13 Tableros de Conmutación Telefónica de las características y elementos técnicos descritos en dicho documento y en la Nota JPM 345/76 de la firma adjudicataria, por la suma de \$us. 128.388.00 (Ciento veintiocho mil trescientos ochenta y ocho 00/100 Dólares Americanos) y al stock de repuestos para este equipamiento para dos años de mantenimiento por la suma de \$us. 12.196.00 (Doce mil ciento noventa y seis 00/100 Dólares Americanos) haciendo un monto total de adjudicación de dicho equipo y material de \$us. 140.584.00 (Ciento cuarenta mil quinientos ochenta y cuatro 00/100 Dólares Americanos) CIF Aduana La Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se deroga el Artículo Primero del D.S. N° 13747 de 14 de julio de 1976 en la parte pertinente referida a la aprobación de adjudicación del Grupo "A" del Subproyecto "D" de Plan Nacional de Telecomunicaciones.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y siete años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.